INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

0000256

MEMORANDUM DOP/COP/ Nº 133/2022

Para : **Abg. Rodney Alcaraz**, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.
De : **Lic. Diego Ramirez**, Coordinador.
Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia : Informe de Evaluación de la CVE N° 23/22
Lugar y Fecha : Asunción, 25 de abril de 2022. NOT-7124-2022-000008

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de remitir el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**

Atentamente.

Lic. Diego Ramirez
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

A la Secretaría del Consejo de Administración: Se remite el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, para conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad.

Atentamente.

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Se adjunta:

- Carpeta de antecedentes con 256 fs.
- SALUMAX S.A. Total de hojas foliadas 120
- MLT PHARMA S.R.L. Total de hojas foliadas 117
- **VENCIMIENTO:** 16 - 05 - 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
1619
25 ABR. 2022
RECIBIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Marcelo Tellez
Gerencia de Abastecimiento y Logística

2022-05-05 13:59:11.269195-04

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000255

MEMORANDUM

Para: Dirección Operativa de Contrataciones.
De: Comisión de Estudio de Ofertas, CVE N° 23/2022.-
Ref.: Informe Final de Evaluación.
Fecha: Asunción, 25 de abril de 2022.

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final en el marco de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS".

Atentamente.-

Leticia P. Jiménez M.
Abogada - M.J. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
25 ABR 2022
RECIBIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Martín Hacker
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13:27

rmolinas

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha..... de 2022

RESOLUCIÓN N°...../22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS".

VISTO : El Memorando GAL/DOP/N° … /22, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual se eleva a Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración el informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**.

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 28 de marzo de 2022, identificada como expediente NOT-7124-2022-000008, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la **"ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 83/2022 de fecha 01 de abril de 2022 la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 621.983.335.- (Guaraníes Seiscientos veintiún millones novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco).

Que, por Resolución CA N° 020-001/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, resuelve lo siguiente: en su **Art. 1º Aprobar** la excepcionalidad del proceso para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, en base a lo dispuesto en el **Art. 33 Inc. g)** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**Art. 2º Autorizar** el llamado a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, conforme la normativa vigente.-**Art. 3º Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS".-**

Que, por Notas N° 0116/22 y 0117/22 de fecha 04 de abril de 2022, se realizaron las invitaciones a las firmas:

1. **SALUMAX S.A.**
2. **MLT PHARMA S.R.L.**

Que, según Acta Nº 020/2022 de fecha 19 de abril de 2022, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernández Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes. No se contó con la presencia de Sindicatura de la Institución.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

Leticia Giménez M.
Abogada Mat. Nº 19.882
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Elida Cano
Jefe de Logística
Dirección de Gestión de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

2022-05-13 13:59:11.269195-04

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. **SALUMAX S.A.**
2. **MLT PHARMA S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como siguen:

1. **SALUMAX S.A. – RUC: 80018828-4 / Correo Electrónico: licitaciones@salumax.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 608.640.000.- (Guaraníes Seiscientos Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil) IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 37.000.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508005316. Total de hojas foliadas 120 (Ciento veinte).-

2. **MLT PHARMA S.R.L. – RUC: 80025474-0/CorreoElectrónico: mltpharmapylicitaciones@gmail.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 598.600.000.- (Guaraníes Quinientos Noventa y Ocho Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 18.660.000.- (Guaraníes Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta Mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508053320. Total de hojas foliadas 117 (Ciento Diecisiete).-

Que, por memorando de fecha 25 de abril de 2022, la comisión evaluadora de ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logísticas y por su intermedio al Consejo de Administración su informe final de evaluación en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"** con la siguiente sugerencia:

- **ADJUDICAR la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, a la firma SALUMAX S.A. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

Art 1º) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, a la firma SALUMAX S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1.

Art. 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a proceder a la elaboración del Contrato detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.

Art. 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del contrato, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art.4º) Establecer que la Administración del Contrato será como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Linda Gallo
Dirección de Logística
Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4280

2022-05-15 15:59:11.269195-04

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.

Art. 6º) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alberto Ricardo Acevedo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

2022-05-05 13:59:11.269195-04

ANEXO 1

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CVE N° 23/22

SALUMAX S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DEL SAP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	42221513-003	11015	11003091	**STENT:** STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL, DIVERSOR DE FLUJO	RADIOOPACO DE 2 A 7.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 10 A 75 MM DE LARGO, RECUPERABLE. CON SU CATÉTER DE COLOCACIÓN Y SU GUÍA.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	5	121.500.000	607.500.000
2	42292904-004	9514-1	11003058	**GUÍA PARA COILS**: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	PUNTA ANGULADA DE 0.035 PULGADAS Y 260 CM DE LARGO. TIPO STIFF. HIDROFÍLICA Y RADIÓPACA. ESTÉRIL.	COOK MEDICAL	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
												608.640.000

Monto total adjudicado– CVE N° 23/22 : Gs. 608.640.000.- (Guaranies seiscientos ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alfredo Ramírez Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

2022-05-05 13:59:11.269195-04
rmolinas
0000251

0000250

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 día del mes de marzo de 2022, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, según Memorándum DOP/COP N° 119/2022 fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Leticia Pamela Giménez, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Elida Liz Cano Benítez, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ Dr. Javier Castro, en representación de la Gerencia de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, se remite el pedido de **"ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, teniendo en cuenta la nota remitida por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, identificada como NOT-7124-2022-000008, para el Servicio de Neurocirugía, con urgencia debido a que se encuentran pacientes que se encuentran a la espera de los insumos necesarios para realizar procedimientos de implantación.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 83/2022 de fecha 01 de abril de 2022 la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 621.983.335.- (Guaraníes Seiscientos veintiún millones novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco).

Que, se infiere del pedido de contratación considerando que los insumos son esenciales para la intervención quirúrgica con diagnósticos de ANEURISMA GIGANTE CEREBRAL que los siguientes pacientes se encuentran a la espera de someterse a intervención quirúrgica: Ramona González Vda. De Silva con CI N° 706.756, Arminda Báez con CI N° 2.226.848, Benita Recalde de Ríos con CI N° 700.216, Cristecia Aquino con CI N° 3.640.541, Ana Beatriz López con CI N° 772.552.

Que, por Resolución CA N° 020-001/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, resuelve lo siguiente: en su **Art. 1° Aprobar** la excepcionalidad del proceso para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, en base a lo dispuesto en el **Art. 33 Inc. g)** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**Art. 2º Autorizar** el llamado a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS"**, conforme la normativa vigente.-**Art. 3º Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS".-**

Que, por Notas N° 0116/22 y 0117/22 de fecha 04 de abril de 2022, se realizaron las invitaciones a las firmas:

1- **SALUMAX S.A.**
2- **MLT PHARMA S.R.L.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DOP/COP/N° 128/2022, de fecha 21 de abril de 2022 la Dirección Operativa de Contrataciones solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

2022-05-05 13:59:11.269195-04

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, según Acta Nº 020/2022 de fecha 19 de abril de 2022, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernández Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes. No sé contó con la presencia de Sindicatura de la Institución.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **SALUMAX S.A.**
2. **MLT PHARMA S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como siguen:

1. **SALUMAX S.A. – RUC: 80018828-4 / Correo Electrónico: licitaciones@salumax.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 608.640.000.- (Guaraníes Seiscientos Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil) IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 37.000.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508005316. Total de hojas foliadas 120 (Ciento veinte).-

2. **MLT PHARMA S.R.L. – RUC: 80025474-0/CorreoElectrónico: mltpharmapylicitaciones@gmail.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 598.600.000.- (Guaraníes Quinientos Noventa y Ocho Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 18.660.000.- (Guaraníes Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta Mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508053320. Total de hojas foliadas 117 (Ciento Diecisiete).-

Observación: A continuación se transcribe la observación realizada por la empresa **SALUMAX S.A.**

Empresa: Salumax S.A.

Representante: Rosina Carbonati

Solicitamos al comité evaluador verificar las medidas del Stent Diversor Presentadas por la Empresa MLT PHARMA.

Según Adenda 2 se debía presentar 2 unidades de 4,5 x 25 a 35 mm de largo: Según el Registro sanitario de MLT serían los códigos FRED4528. CUMPLE

2 unidades de 50 de diámetro x 30mm de largo: Según el Reg. Sanitario de MLT seria: No cumple. Tienen el FRED5029.

1 Unidad de 4,0 de diámetro x 26 a 32 de largo: Según el Reg. Sanitario seria el FRED4026.

Tener en cuenta señores del Comité Evaluador que existió un periodo de consultas para poder ampliar con los rangos y cumplir con el PBC.

FRED5029 indica que es de 5,0 de diámetro x 29 mm de longitud. Verificar con el catalogo.

Respuesta: Remitirse al Informe Técnico.

Elida Carlo
Dirección de Logística de Suministros de Salud IPS
HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200
2022-05-05 13:59:11.200 - 0981-004

0000248

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
SALUMAX S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
MLT PHARMA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

- **INFORME JURIDICO:**

1. **SALUMAX S.A. - RUC Nº 80018828-4.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley Nº 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Aplicación de la Ley N° 6355/19
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Adjunta Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas,

2. **MLT PHARMA S.R.L. - RUC N° 80025474-0.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley Nº 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Aplicación de la Ley N° 6355/19
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Adjunta Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, respecto a las prohibiciones previstas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, se ha verificado en la base de datos del SINARH que el representante legal y socios de la empresa oferente no se encuentran inhabilitados.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Consultado en el SICP si los oferentes SALUMAX S.A. y MLT PHARMA S.R.L. se encuentran en el Registro de Proveedores Inhabilitados para contratar en los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que las mismas se hallan HABILITADAS.

Leticia Ramírez M.
Abogada Mat. Nº 19.782
Dpto. Gestión Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
4200

2022-05-05 13:59:11.269195-04 rmolinas

0000247

6- ACLARACIONES TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Por correo de fecha 21 de abril de 2022, se solicitó a la firma MLT PHARMA S.R.L. lo siguiente:

* CATALOGO DE LOS BIENES OFERTADOS , CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Respuesta: presento en tiempo, conforme al INFORME TECNICO del presente.

7- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

	MLT PHARMA S.R.L.	SALUMAX S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser por el 3 % (tres por ciento) del monto total ofertado.**	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO APLICA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)		Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple
10. Capacidad Financiera		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
11. Experiencia Requerida		
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en la provisión de medicamentos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 – 2018 – 2019 – 2020 - 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	Cumple	Cumple

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Elida Cano
Dirección de Logística de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. N 4200

2022-05-05 13:59:11.269195-04

0000246

8- INFORME TÉCNICO

	CODEX S.R.L.	BIOMEDICINA GUARANI S.A.
12. Capacidad Técnica		
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de insumos para estudios de Neurocirugía donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2017 – 2018 – 2019 – 2020 - 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple
b) Autorización del fabricante: 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	Cumple	Cumple
c) Resolución de Apertura: a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. c) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar. **En caso de que la documentación se encuentra vencida, se deberá acompañar Constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.**	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **En caso de que se encuentra vencido, se deberá acompañar Constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.**	CUMPLE	CUMPLE
e) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitida por un organismo competente tales como: FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea.	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Buenas Practicas De Fabricación y/o Almacenamiento **Vigente** según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente **Vigente**, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - **Para los Productos Nacionales:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas **del Fabricante Vigente**, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - **Para los Productos Importados: Se** deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas **del Almacenamiento Vigente.** Ambos deberàn mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Patricia P. Giménez M. Abogada Matrícula Nº 10.782 Dirección Jurídica IPS

Elida Cano Dirección de Logística de Suministros de Salud IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Javier Castro Florentín Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes Reg. Prof. 4200

2022-05-05 13:59:11.269195 -04

0000245

Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.		
h) Catálogo de lo ofertado: Se debe presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español, dos unidades, uno para la carpeta de ofertas y el otro en archivador rápido que será remitido, en caso de ser adjudicado al DAMS a fin de que los técnicos verifiquen en el momento de la entrega en el parque para luego ser remitido a la unidad solicitante con el set entregado. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada en el caso de que resultare adjudicada del (stent autoexpandible cerebral diversor de flujo) que debe capacitar a los médicos del Servicio de Neuroradiología del IPS, y debe ser realizada con un Proctor (capacitor) de reconocida trayectoria científica.	CUMPLE	CUMPLE
j) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

Leticia P. Jiménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 200

2022-05-05 13:59:11.269195-04

9- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DEL SAP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO	Precio Referencial	Variacion %	Margen de Preferencia	Muestra	Observaciones - Cumple/ No Cumple
MLT PHARMA S.R.L.	1	42221513-003	11015	11003091	STENT: STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL, DIVERSOR DE FLUJO	RADIOOPACO DE 2 A 7.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 10 A 75 MM DE LARGO, RECUPERABLE. CON SU CATÉTER DE COLOCACIÓN Y SU GUÍA.	MICROVENTION	USA/Francia/Costa Rica/Japón	UNIDAD	UNIDAD	5	119.600.000	598.000.000	124.168.667	-4%	No Aplica	sin muestra	Presenta Catalogo y **No Cumple** con las Especificaciones tecnicas requeridas.Se observa discrepancia entre Catalogo presentado y Registro Sanitario Obrante. Lo solicitado es 2 uds. De 5,0 mm de diametro x 30mm de Largo , lo que se presenta según Reg. Sanitario es 5,0 mm de diametro x 29 mm de largo. **Se sugiere desestimar la oferta** según Articulo 30 inc. B.
SALUMAX S.A.	1	42221513-003	11015	11003091	STENT: STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL, DIVERSOR DE FLUJO	RADIOOPACO DE 2 A 7.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 10 A 75 MM DE LARGO, RECUPERABLE. CON SU CATÉTER DE COLOCACIÓN Y SU GUÍA.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	5	121.500.000	607.500.000	124.168.667	-2%	No Aplica	sin muestra	Presenta Catalogo y **Cumple** con las Especificaciones tecnicas requeridas.
MLT PHARMA S.R.L.	2	42292904-004	9514-1	11003058	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	PUNTA ANGULADA DE 0.035 PULGADAS Y 260 CM DE LARGO. TIPO STIFF. HIDROFÍLICA Y RADIÓPACA. ESTÉRIL.	SCW MEDICATH LTD	China	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000	600.000	1.140.000	-47%	No Aplica	con muestra	La muestra presentada **No Cumple** con las especificaciones tecnicas requeridas. La medida solicitada es 260 cm y la medida presentada es de 150cm. Debe ser tipo Stiff y presentan tipo Estandar. **Se sugiere desestimar la oferta** según Articulo 30 inc. B
SALUMAX S.A.	2	42292904-004	9514-1	11003058	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	PUNTA ANGULADA DE 0.035 PULGADAS Y 260 CM DE LARGO. TIPO STIFF. HIDROFÍLICA Y RADIÓPACA. ESTÉRIL.	COOK MEDICAL	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000	1.140.000	0%	No Aplica	con muestra	La muestra presentada **Cumple** con las Especificaciones Tecnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. **Se sugiere Adjudicar.**

Lic. Jorge Jiménez M.
Abogado Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4700

2022-05-05 13:59:11.269195-04

0000243

10- FACTURACION

1. MLT PHARMA S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 – 2017 – 2018 -2019 - 2020)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2018	Contrato 121/2018	319.224.740
2020	CONTRATO 207/2020	1.691.337.900
TOTAL		**2.010.562.640**
MONTO DE LA OFERTA		**598.600.000**
50 % DE LA OFERTA		**299.300.000**

2. SALUMAX S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 – 2017 – 2018 -2019 - 2020)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2020	CONTRATO 213/2020	973.642.250
TOTAL		**973.642.250**
MONTO DE LA OFERTA		**608.640.000**
50 % DE LA OFERTA		**304.320.000**

11- CAPACIDAD FINANCIERA:

1. MLT PHARMA S.R.L.									
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.783.400.037	2,33	4.730.965.920	2,92	9.324.310.873	3,20	2,82	CUMPLE
	Pasivo corriente	764.897.849		1.618.056.272		2.909.537.649			
Endeudamiento	Pasivo total	764.897.849	0,41	2.263.080.273	0,48	2.923.864.922	0,31	0,40	CUMPLE
	Activo total	1.870.621.744		4.730.965.920		9.469.238.235			
Rentabiliad	Utilidad neta	579.556.997	57,96	1.446.034.137	144,60	1.337.094.253	0,50	67,69	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		2.665.000.000			
Capital	Activo corriente					9.324.310.873	6.414.773.224	89.790.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.909.537.649			
									598.600.000

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

2022-05-05 13:59:11.269195-04

5900242

2. SALUMAX S.A.									
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22.199.612.917	7,44	21.404.480.451	6,28	21.977.640.354	4,75	6,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.982.982.160		3.409.506.409		4.625.070.588			
Endeudamiento	Pasivo total	3.483.243.737	0,12	7.409.506.409	0,20	11.625.070.588	0,27	0,20	CUMPLE
	Activo total	29.700.029.949		37.022.804.794		43.085.198.611			
Rentabiliad	Utilidad neta	4.899.951.123	1,63	3.942.147.809	0,20	2.597.946.638	0,13	0,65	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			
Capital	Activo corriente					21.977.640.354	17.352.569.766	91.296.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.625.070.588			
									608.640.000

12- RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N° 1890/20 que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, y se concluye que los precios se ajustan a lo estima, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

ADJUDICAR la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 23/22 "ADQUISICION URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS", a la firma SALUMAX S.A. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Jiménez M. Mat. Nº 19.782 Dirección Jurídica IPS

Elida Cano Dirección de Logística de Suministros de Salud

Abg. Leticia Giménez
Dirección Jurídica

Elida Cano
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Dr. Javier Castro
Gerencia de Salud

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

2022-05-05 13:59:11.269195-04

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO 1

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CVE N° 23/22

SALUMAX S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DEL SAP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	42221513-003	11015	11003091	**STENT:** STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL, DIVERSOR DE FLUJO	RADIOOPACO DE 2 A 7.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 10 A 75 MM DE LARGO, RECUPERABLE. CON SU CATÉTER DE COLOCACIÓN Y SU GUÍA.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	5	121.500.000	607.500.000
2	42292904-004	9514-1	11003058	**GUÍA PARA COILS**: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	PUNTA ANGULADA DE 0.035 PULGADAS Y 260 CM DE LARGO. TIPO STIFF. HIDROFÍLICA Y RADIÓPACA. ESTÉRIL.	COOK MEDICAL	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
												608.640.000

Monto total adjudicado– CVE N° 23/22 : Gs. 608.640.000.- (Guaranies seiscientos ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Matrícula N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Elida Cano
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

2022-05-05 13:59:11.269195-04

rmolinas

000041